ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S. A.----------

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día jueves dieciocho de octubre del año dos mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor Ingeniero **Colin Armstrong Wilson**, en su calidad de **Presidente** y representante legal de la Compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S. A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la predicha sociedad. El compareciente es de nacionalidad británica, entendido en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio de Objeto Social y reforma de estatutos de la **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la **compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.**, representada por su **Presidente** Ing. Colin Armstrong Wilson, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de Septiembre del dos mil doce.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES SOCIETARIOS.-A) SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.**, se constituyó con un capital de **Quinientos Mil 00/100 sucres,** mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. **B)** Aumentó su capital a la suma de **Dos Millones Quinientos Mil 00/100 sucres,** mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. **C)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía aumento su capital suscrito a la suma de **Quince Millones 00/100 de sucres** y reformó sus estatutos, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. **D)** De conformidad con las reformas introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la compañía realizó la conversión de su capital de **Quince Millones 00/100 de sucres** a **US$600,00 dólares,** aumentó su capital a la suma de **Dos Mil 00/100 dólares** y reformó

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el seis de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de mayo del dos mil uno. **E)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el quince de enero del dos mil siete, la compañía incrementó el valor de las acciones de **cuatro centavos de dólar a un dólar cada una,** aumentó el capital suscrito en la suma de **Ocho Mil 00/100 dólares,** fijó su nuevo capital autorizado en **Veinte Mil 00/100 dólares,** y reformó sus estatutos, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de febrero del dos mil siete, con lo cual su capital suscrito quedó elevado a la suma de **Diez Mil 00/100 dólares. F)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día catorce de septiembre del dos mil doce, resolvió unánimemente realizar el **Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos** de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** se facultó expresamente al señor Ing. Colin Armstrong Wilson, para que en su calidad de Presidente y Representante Legal, suscriba la presente escritura pública, y realice los trámites de aprobación correspondientes.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** representada por su **Presidente** señor Ing. Colin Armstrong Wilson, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día catorce de septiembre del dos mil doce, declaro Cambiado el Objeto Social y Reformado sus Estatutos, en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida.-**REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO**: La compañía tendrá como Objeto Social dedicarse a la Asesoría

Administrativa. Podrá realizar toda clase de actos y contratos, para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor Ing. Colin Armstrong Wilson, en su calidad de Presidente de la **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** declara bajo juramento: **A)** Que se efectúa el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de septiembre del dos mil doce. **B)** Para efectos los legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el representante legal de la compañía, declara bajo juramento y en este acto, que la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.- **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se deja expresamente constancia que los señores Abogados Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, se encuentran autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de septiembre del dos mil doce, para realizar todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente escritura pública ante la Intendencia de Compañías, hasta su total culminación con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.- **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.-** Todo el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del catorce de septiembre del doce, que se incorpora y forma parte de esta escritura.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se agregan a esta escritura los siguientes documentos: **Uno.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** celebrada el día catorce de septiembre del doce; y **Dos.-** Nombramiento de Presidente de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A** 3.- Registro

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 14 días del mes de septiembre del 2012, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, ubicado en Córdova 623 y Padre Solano, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto único: Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos.

La señora Secretaria declara instalada la sesión, y procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	CANT. ACC.	VALOR NOMINAL
Ing. Colin Armstrong Wilson	9.959	US$ 9.959,00
Sra. Cecilia Luna de Armstrong	40	40,00
Sr. Nicolás Armstrong Luna	1	1,00
TOTAL	**10.000**	**US$10.000,00**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La señora Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión presidida por el Ing. Colin Armstrong Wilson y actuando de secretaria señora Cecilia Luna de Armstrong.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- El señor Ing. Colin Armstrong Wilson, cambiar el Objeto Social y reformar los estatutos sociales de la compañía, presentando un proyecto al respecto. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

UNO.- REFORMA DE ESTATUTOS: Se declaran reformados los estatutos de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A,** en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- La compañía tendrá como Objeto Social dedicarse a la Asesoría Administrativa. Podrá realizar toda clase de actos y contratos, para el cumplimiento de su objeto.

DOS.- Se autoriza expresamente al Señor Ing. Colin Armstrong Wilson para que en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social y reforma de estatutos, facultándolo para que realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, para el perfeccionamiento de dicha escritura.

TRES.- Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o a la Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que la instalaron, se le dio lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: ING. COLIN ARMSTRONG WILSON.- **FIRMADO:** SRA. CECILIA LUNA DE ARMSTRONG.- **FIRMADO:** SR. NICOLÁS ARMSTRONG LUNA.- **FIRMADO:** ING. COLIN AMSTRONG WILSON.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO: SRA. CECILIA LUNA DE ARMSTRONG.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2012

SRA. CECILIA LUNA DE ARMSTRONG
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 17 de septiembre del 2008

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

SEÑOR INGENIERO
COLIN ARMSTRONG WILSON
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.**, en sesión celebrada en la presente fecha, resolvió por unanimidad de votos, reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, para un período de **DOS AÑOS.** Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual y/o conjuntamente con el Gerente General. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.

SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 25 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 23 de octubre del 1981.

Atentamente,

SRA. CECILIA A. LUNA LÓPEZ DE ARMSTRONG
SECRETARIA DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A., por un período de DOS AÑOS, en la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de septiembre del 2008.

ING. COLIN ARMSTRONG WILSON
C.I. No. 09-0501405-6

NUMERO DE REPERTORIO: 54.621
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A.,** a favor de **COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON,** a foja **128.539,** Registro Mercantil número **22.416.**

ORDEN: 54621

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

 # 15322

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

Nombre de Compañía: ***SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A.***
Cargo: ***PRESIDENTE***
Nombre: ***COLIN ARMSTRONG WILSON***
Fecha de Otorgamiento: ***10 de Septiembre del 2010***
Fecha de inscripción: ***16 de Septiembre del 2010***
Periodo: ***2 AÑOS***

Desde la fecha inscripción del nombramiento antes citado hasta el 15 de Octubre del 2012 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 17 de Octubre del 2012.

Dr. Javier González Lima

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. LETTY JIMENEZ P.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 29597-M-81/99216-M-10
Elab: Paola Avegno

Valor pagado por este Trabajo: $4.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

IDENTIDAD EXT. 0905014056

COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON
MANCHESTER LACAHIRE - INGLATERRA
9 DE SEPTIEMBRE DE 1.945
GUAYAQUIL 1998 M. DE GUD.

BRITANICA V 4333 V 2222
CASADO CON: CECILIA A. LUNA LOPEZ
SUPERIOR INGENIERO AGRONOMO
GERARD ARMSTRONG
MARGARET WILSON
GUAYAQUIL 27 DE OCTUBRE DEL 2.001
27 DE OCTUBRE DEL 2.045 pfs

352178

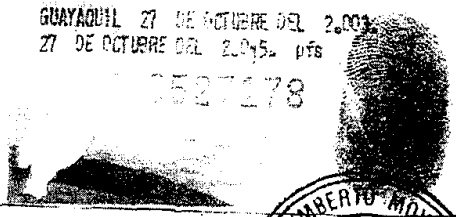

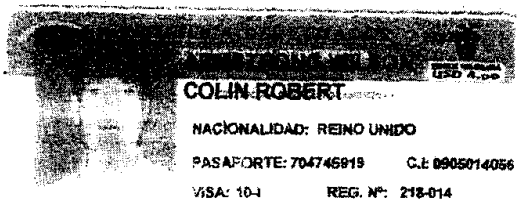

COLIN ROBERT

NACIONALIDAD: REINO UNIDO

PASAPORTE: 704746919 C.I: 0905014056

VISA: 10-I REG. Nº: 218-014

ACTIVIDAD : ING. AGRONOMO LUCRATIVAS

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE: 15710
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL
VALIDO HASTA

276787

RESPONSABLE

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

247681

NUMERO RUC: 0990566873001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARMSTRONG WILSON COLIN ROBERT

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/1981	FEC. CONSTITUCION:	23/10/1981
FEC. INSCRIPCION:	11/02/1954	FEC. ACTUALIZACION:	20/02/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 623 Intersección: LUIS URDANETA Edificio: AGRIPAC Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL ECUATORIANO NORTEAMERICANO Telefono Trabajo: 2125000 Apartado Postal: 8598

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* [illegible] DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* [illegible] DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* [illegible] A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

[illegible] ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

[illegible] REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MATRIZ) Fecha y hora: 20/02/2006 [illegible]

Javier Enrique Silva Santiana
DELEGADO D.[illegible]
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Página 1 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990556873001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 23/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL [illegible]
Número: 623 Intersección: LUIS URDANETA Edificio: AGRIPAC Telefono Trabajo: 042560400 Apartado Postal: 8598

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Matrícula XXXVIII del Guayas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC). Fecha y hora: 20/02/2006 12:01:23

Javier Enrique Silva Santisteban
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO DECIMO CUARTO
Guayaquil - Ecuador

Único de Contribuyentes de **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.-** Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. f). **Abogado Alfredo Ledesma Ginatta,** Matrícula Mil sesenta y tres Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte del mismo copia de los documentos de identificación personal, copia del Nombramiento de Presidente; y, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S. A.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.----------

p.- SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S. A.
RUC.: 0990556873001

f). ING. COLIN ARMSTRONG WILSON
Presidente
C. I.: 090501405-6 / C. V.: Extranjero

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, *en fe de ello, confiero este* **PRIMER TESTIMONIO**, *el* mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-120008015, DICTADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S. A., OTORGADA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 26 DE DICIEMBRE DE 2012.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal B), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0008015 de fecha 19 de Diciembre de 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 25 de Septiembre de 1981.- Guayaquil, 28 de Diciembre de 2012.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.020
FECHA DE REPERTORIO:08/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil trece en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.12.0008015,** dictada el **19 de diciembre del 2012,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES.,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A.,** de fojas **2.387 a 2.402,** Registro Mercantil número **426.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 1020

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0472266

expreso DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES
VERÓNICA NO SE DESNUDARÍA

Lunes, 7 de enero de 2013 . Año 40 Número 14415 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expres

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.

Se comunica al público que la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL COVERHAM S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0008015 el 19 DIC. 2012.**

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO.-** La compañía tendrá como Objeto Social dedicarse a la Asesoría Administrativa. Podrá realizar toda clase de actos y contratos para el cumplimiento de su objeto"

Guayaquil, 19 DIC. 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

NOTARIO DR. HUMBERTO MOYA FLORES
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 17 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

22 ENE. 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil